



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISEP-017-2024

“Seguro de vida institucional para personal activo, jubilado, pensionado y cobertura de retiro del ISEP”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-ISEP-017-2024, correspondiente a la contratación del “Seguro de vida institucional para personal activo, jubilado, pensionado y cobertura de retiro del ISEP”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:01 horas del día 06 de marzo de 2024, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-017-2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 29 de febrero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante, en los siguientes términos:



LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante corroborar que la vigencia es de las 00:00 horas del 01/04/2024 a las 23:59 horas del 31/12/2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el punto 4.3 de las bases de licitación.

2.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante confirmar si la adjudicación es por el total del paquete es decir partida 1 y 2. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las bases de licitación la adjudicación será por la totalidad del paquete único.

3.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante indicar si es posible solo participar en solo una de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

4.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

5.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información será proporcionada al licitante adjudicado, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación y sus Anexos.

8.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, **sueldo mensual, categoría**, años de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En los archivos denominados base de datos seguro de vida enero 2024 y base de datos listado personal jubilado enero 2024, se integró información, eliminando los datos sensibles de los trabajadores, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación y sus Anexos, para elaborar su propuesta.



9.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es una póliza a declaración mensual con cobro de prima a mes vencido.

10.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es una póliza a declaración mensual con cobro de prima a mes vencido.

11.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante confirmar que solo cubrimos fallecimiento e invalidez para el personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En caso de la partida 1 es correcta su apreciación.

12.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante confirmar que la regla de suma asegurada es 40 meses de sueldo mensual para el personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante que en caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

14.- ANEXO TÉCNICO. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante indicar que dependencia de Salud dictamina invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Será emitida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

16.- ANEXO TÉCNICO. Se solicita a la Convocante indicar si para el personal jubilado se puede cobrar más del 0.07 % sobre pensión para el cobro de prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de respetar el monto del Anexo técnico de las bases de licitación.

17.- ANEXO 9. CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Se solicita a la Convocante indicar que derivado de ser una Póliza de Vida, incluir la Leyenda "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación, deberá señalar que el seguro de vida no causa I.V.A.



18.- GENERAL. Se solicita a la Convocante indicar si se permite presentar CARTA PODER, firmada por el representante Legal, donde autoriza que la persona indicada en dicho documento pueda presentarse en la Presentación de Propuesta Técnica y Económica, notificaciones y Fallo de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

19.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que la forma de pago es mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso B). Se solicita a la Convocante confirmar que se debe de presentar el listado de asegurados como parte de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso B) PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de esta aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongán a estas y al contrato que suscriban las partes.

22.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso G) CURRICULUM VITAE. Se solicita a la Convocante que se cumple este punto presentando copia simple 2 contratos y/o carátula de póliza correspondiente al giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo requerido en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación.

23.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso K) IDATU. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple este punto presentando la Calificación mayor a 8.5 en el período de Enero – Junio 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que se requiere evaluar un año completo, deberá de contar con una calificación de índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) mínima de 8.5" a diciembre de 2022.

24.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso G) CURRICULUM VITAE. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,



además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a los requisitos solicitados en las bases de licitación, así mismo el presente procedimiento de contratación se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

25.-FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 15 de las bases de licitación, la adjudicación del contrato obligará al órgano solicitante "ISEP" y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "La



Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”.

26.- PENAS CONVENCIONALES Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Efectivamente, el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas aplicará en caso de incumplimiento de la aseguradora, por ser una disposición de orden público que deriva de la Ley que regula la organización, sin embargo, las penas convencionales establecidas en las bases de licitación es para el caso de incumplimiento al contrato, servicio no prestado, atraso en la entrega de la póliza de seguro y documentación necesaria derivada de la presente licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieren encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar lo siguiente:

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A.

1. Se pueden subir los formatos de bases y anexos en formato Word.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **12:30 horas del día 12 de marzo de 2024**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. JENNIFER FLORES LEÓN ANALISTA JURIDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. ROXANA HERNÁNDEZ FLORES ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p>C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	








LICITANTE:

C. VANESSA MARTÍNEZ CEJA
EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS ARGOS, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISEP-017-2024

Seguro de vida institucional para personal activo, jubilado, pensionado y cobertura de retiro del ISEP

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Lima	Jefe de Invitaciones y Licitaciones Dn	LIFC741013477	
Nataly Almaraz	Analista Jurídico	NUNN600517	
Kristhina Andrea Leyva Figueroa	Analista Jurídico Dir. de Normativa	LEFF18606(S)010	
Amparito Leon	Analista Jurídica ISEP	F0C3921722	
Roxana Hernandez Flores	Administrativo HEFR850204 H68	HEFR850204 H68	
Swam Fernando Arce Ochoa	Auditor del OTE en la SE y el ISEP en suplencia de la SHFF	AEO57907037N4	
Carlos Figueroa	Aux de Servicios OM	FAC691213914	
10			

KPAG

06 DE MARZO DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISEP-017-2024

Seguro de vida institucional para personal activo, jubilado, pensionado y cobertura de retiro del ISEP

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Seguros Argos S. de C.V.	Vanesa Rodriguez Giza	021019DS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

06 DE MARZO DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema 5ISAI 2.0